



**2024**  
UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS CON LOS  
PUEBLOS ORIGINARIOS

**UNA**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICA

# Análisis y estudio de ofertas



# Análisis y estudio de ofertas

## Conceptos importantes

**Objeto de contrato:** es la definición de bienes, obras, o servicios que se requieren por parte de la Administración, con el fin de satisfacer sus necesidades en el cumplimiento y realización de un fin público, los cuales deberán atender criterios de funcionalidad y desempeño con definiciones técnicas, formales y legales suficientes, concretas, objetivas y eficientes.

**Pliego de condiciones:** Según el artículo 88 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se define de la siguiente manera: “El pliego de condiciones constituye el reglamento específico de la contratación que se promueve y se entienden incorporadas a su clausulado todas las normas jurídicas y principios constitucionales aplicables al respectivo procedimiento.

Deberá constituir un cuerpo de especificaciones técnicas, claras, suficientes, concretas, objetivas y amplias en cuanto a la oportunidad de participar. Para su confección, la Administración podrá contratar o solicitar la asistencia de personas físicas o jurídicas, especializadas en la materia de que se trate, siempre que no tengan ningún interés particular directo ni indirecto en el negocio, cuando no tuviere en su organización los recursos técnicos necesarios para ello. (...)

# Análisis y estudio de ofertas

## *Importancia objeto de contrato bien definido*

Una adecuada definición del objeto contractual facilita la obtención del bien o servicio requerido, haciendo el proceso más eficaz y eficiente, es decir, que permita alcanzar el fin público propuesto, con el menor costo, en el menor tiempo posible y con el mayor rendimiento de los recursos.

# Análisis y estudio de ofertas

## Etapas

- 1) Análisis formal y legal
- 2) Análisis técnico
- 3) Análisis económico (razonabilidad de precios)

# Análisis y estudio de ofertas

## 1) Análisis formal y legal

El analista asignado procederá al estudio formal y legal de las ofertas comparándolo con las condiciones generales y especificaciones de admisibilidad formales y legales fijadas en el pliego de condiciones.

En esta etapa prevalecen los principios de conservación de la oferta y ventaja indebida.

Ejemplos:

- Cumplimiento de deberes con CCSS, FODESAF etc
- Aceptación de apartado de Condiciones y Declaraciones presente en SICOP
- Obligaciones tributarias al día
- Aceptación y sometimiento a condiciones de pliego de condiciones como vigencia de la oferta, plazo de entrega, garantías etc

# Análisis y estudio de ofertas

## 2) Análisis técnico

De acuerdo con el artículo 2 inciso b) del Reglamento de Contratación Pública de la UNA, lo define de la manera siguiente:

- **Administrador de contrato:** *“Es el miembro del funcionariado **encargado de liderar la definición de especificaciones del requerimiento que será objeto de la contratación, emitir criterios de estudios de análisis y evaluación técnica de ofertas y razonabilidad del precio, y administrar los contratos de suministro de bienes, servicios y obras de infraestructura** que suscriba la Universidad Nacional con particulares o terceros con el fin de asegurar el fiel cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente. Dependiendo de la complejidad de la contratación, el miembro del funcionariado administrador de contrato podrá contar con la colaboración técnica de un equipo de trabajo.”*

# Análisis y estudio de ofertas

## 2) Análisis técnico

- Instancia técnica será la encargada de realizar el estudio de los de requerimientos técnicos y de razonabilidad de precios establecidos en el pliego de condiciones vrs las ofertas recibidas en SICOP
- Considerarse única y exclusivamente lo solicitado en el pliego de condiciones (documento generado en SIGESA-SBS-CNT)
- Importancia de especificaciones técnicas bien definidas en SIGESA (SBS-CNT)
- Importancia de considerar los principios de conservación de la oferta y ventaja indebida
- Especificaciones técnicas Sigesa versus Sicop

# Análisis y estudio de ofertas

En todos los pliegos de condiciones existe una cláusula general

En aquellas características que exista diferencia entre SICOP y el presente documento, prevalece la información consignada en el presente documento. Igualmente, en aquellos casos que exista información en SICOP que no está referenciada en este documento, se deberá entender que dicha información de SICOP es únicamente referencial y que prevalece en todo momento lo indicado en el presente pliego de condiciones.

# Análisis y estudio de ofertas

Artículo 136 del RLGCP exige la confección de un cuadro comparativo de las características formales y técnicas más importantes vrs la propuesta del oferente.

**Circular UNA-PI-DISC-011-2020 “CAMBIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DERIVADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS SIGESA Y SICOP”**

La información de la oferta presentada en SICOP se ingresa en el sistema institucional SIGESA para facilitar los estudios de las ofertas conforme el artículo 136 RLGCP.

# Análisis y estudio de ofertas

Ejemplos:

- Normas de calidad específicas
- Diagramas o diseños específicos
- Experiencia
- Incorporación a Colegios Profesionales
- Entregables en ajuste a los requerimientos
- Cartas o certificaciones con el fin de verificar su validez en relación al objeto contractual
- Cronogramas de ejecución
- Currículo y atestados solicitados en el cuerpo de las especificaciones técnicas
- Fichas o literatura técnica de respaldo,
- Documentación técnica, e información técnica complementaria, etc

# Análisis y estudio de ofertas



## Mantenimiento de ofertas análisis técnico

Los campos obligatorios están marcados con un asterisco (\*) y deben ser llenados para completar el formulario

Cumple Análisis Técnico

N° de Contratación:

N° de Oferta:

Lote:

Descripción:

Solicitud bien servicio:

Bien Servicio:

Proveedor:

Posición:

Alternativa:

General | **Atributos de la Oferta** | Textos de la Oferta | Otras Especificaciones | Clausulas | Razonabilidad de precios

### Atributos de la Oferta

(1 of 1) << < 1 > >> 10

Atributo Bien Servicio	Valor Solicitado del Atributo	Unidad solicitada del atributo	Igual	Valor Ofrecido del Atributo	Unidad de Medida Ofrecida	Trascendente	Justificación	Acciones
ANCHO	CADA ROLLO DEBE TENER DE ANCHO 150	CENTIMETROS	<input checked="" type="checkbox"/>	CADA ROLLO DEBE TENER DE ANCHO 150	CENTIMETROS	<input type="checkbox"/>		
LARGO	CADA ROLLO DEBE TENER DE LARGO 60	METROS	<input checked="" type="checkbox"/>	CADA ROLLO DEBE TENER DE LARGO 60	METROS	<input type="checkbox"/>		
MATERIAL	LOS ROLLOS DE FORRO DE ENCUADERNACION DEBEN ESTAR COMPUESTOS POR PELICULA O FILM DE PVC. CON RESPALDO DE PAPEL KRAFT		<input checked="" type="checkbox"/>	LOS ROLLOS DE FORRO DE ENCUADERNACION DEBEN ESTAR COMPUESTOS POR PELICULA O FILM DE PVC. CON RESPALDO DE PAPEL KRAFT		<input type="checkbox"/>		

(1 of 1) << < 1 > >> 10

# Análisis y estudio de ofertas

General Atributos de la Oferta Textos de la Oferta Otras Especificaciones Clausulas Razonabilidad de precios

Marca *	N/A		
Modelo *	N/A		
Precio *	₡2.800.0000		
Porcentaje IVA *	2		
Monto IVA	₡56.0000		
Precio con IVA	₡2.856,00		
Moneda *	COLÓN		
Tipo Cambio Local *	1	Fecha y Hora	15/12/2016 15:49:51
Tipo Cambio Extranjera \$ *	531	Fecha y Hora	12/06/2024 15:01:21
Procesada	<input type="checkbox"/>		

Alternativa

General

Atributos de la Oferta

Textos de la Oferta

Otras Especificaciones

Clausulas

Razonabilidad de precios

Precio estimado \*

₡140.760,00

# Análisis y estudio de ofertas

General Atributos de la Oferta Textos de la Oferta **Otras Especificaciones** Cláusulas Razonabilidad de precios



Lista de Otras Especificaciones de la Oferta

(1 de 1) < > 10



Descripción bien servicio	Igual	Otras Especificaciones SBS	Valor ofrecido	Trascendente	Acciones
TELA PARA ENCUADERNACION <input type="checkbox"/>		<p>SE REQUIEREN 18 ROLLOS (CADA ROLLO CON 60 m DE LARGO, EN TOTAL POR TODOS LOS ROLLOS, 1080 METROS) DE FORRO ENCUADERNACION AMERICANO AZUL OSCURO 392 MATE.</p> <p>LOS ROLLOS DEBEN ESTAR COMPUESTOS DE PELICULA O FILM DE PVC, DON RESPALDO DE PAPEL KRAFT, ANCHO 150 CMS Y LARGO 60 MTS.</p> <p>DEBE SER ENTREGADO EN EL PROGRAMA DE PUBLICACIONES E IMPRESIONES.</p> <p>LA PRESENTACIÓN DEBE SER EN ROLLOS DE 150 cm DE ANCHO X 60 m DE LARGO.</p> <p>SE DEBE ENTREGAR EN EL PROGRAMA DE PUBLICACIONES E IMPRESIONES DE LA UNA, CAMPUS OMAR DENGO.</p>		<input type="checkbox"/>	
Descripción bien servicio	Igual	Otras Especificaciones SBS	Valor ofrecido	Trascendente	Acciones

(1 de 1) < > 10

# Análisis y estudio de ofertas

 

   

**Mantenimiento de Otras Especificaciones**

*Los campos obligatorios están marcados con un asterisco (\*) y deben ser llenados para completar el Formulario*

Solicitud bien servicio:

Descripción bien servicio:

Otras Especificaciones OOS

Sans Serif Normal B I U G A W X<sub>1</sub> X<sup>1</sup> H<sub>1</sub> H<sub>2</sub> ¶ ¶               

SE REQUIEREN 15 ROLLOS (CADA ROLLO CON 80 m DE LARGO, EN TOTAL POR TODOS LOS ROLLOS, 1050 METROS) DE PORRO ENCUADERNACION AMERICANO AZUL OSCURO 302 MATE.  
LOS ROLLOS DEBEN ESTAR COMPUESTOS DE PELICULA O FILM DE PVO, CON RESPALDO DE PAPEL KRAFT, ANCHO 150 CMS Y LARGO 80 MTS.  
DEBE SER ENTREGADO EN EL PROGRAMA DE PUBLICACIONES E IMPRESIONES.

LA PRESENTACIÓN DEBE SER EN ROLLOS DE 150 cm DE ANCHO X 80 m DE LARGO.  
SE DEBE ENTREGAR EN EL PROGRAMA DE PUBLICACIONES E IMPRESIONES DE LA UNA, CAMPUS OMAR DENGO.

Igual

Valor ofrecido

Sans Serif Normal B I U G A W X<sub>1</sub> X<sup>1</sup> H<sub>1</sub> H<sub>2</sub> ¶ ¶                

SE REQUIEREN 15 ROLLOS (CADA ROLLO CON 80 m DE LARGO, EN TOTAL POR TODOS LOS ROLLOS, 1050 METROS) DE PORRO ENCUADERNACION AMERICANO AZUL OSCURO 302 MATE.  
LOS ROLLOS DEBEN ESTAR COMPUESTOS DE PELICULA O FILM DE PVO, CON RESPALDO DE PAPEL KRAFT, ANCHO 150 CMS Y LARGO 80 MTS.  
DEBE SER ENTREGADO EN EL PROGRAMA DE PUBLICACIONES E IMPRESIONES.

LA PRESENTACIÓN DEBE SER EN ROLLOS DE 150 cm DE ANCHO X 80 m DE LARGO.  
SE DEBE ENTREGAR EN EL PROGRAMA DE PUBLICACIONES E IMPRESIONES DE LA UNA, CAMPUS OMAR DENGO.

Trascendente

Justificación

Sans Serif Normal B I U G A W X<sub>1</sub> X<sup>1</sup> H<sub>1</sub> H<sub>2</sub> ¶ ¶                

# Análisis y estudio de ofertas

General Atributos de la Oferta Textos de la Oferta Otras Especificaciones **Clausulas** Razonabilidad de precios



Clausulas

(1 de 1) < > 1 10



Nombre	Descripción	Igual	Nombre ofrecido	Descripción Ofrecida	Trascendente	Justificación	Acciones
COND. ESP. DEL BIEN (GNRLS), EN CUANTO A NORMAS DE CALIDAD		<input checked="" type="checkbox"/>	COND. ESP. DEL BIEN (GNRLS), EN CUANTO A NORMAS DE CALIDAD		<input type="checkbox"/>	No aplica para esta contratación	 
GARANTÍA MÍNIMA (12 MESES GENERAL)		<input type="checkbox"/>	GARANTÍA MÍNIMA (12 MESES GENERAL)	GARANTIA 6 MESES	<input type="checkbox"/>	La garantía ofrecida por el proveedor es inferior, éste ofrece garantía de 6 meses, sin embargo al ser un Único oferente para este lote/partida se considera válida la misma, por lo que la oferta cumple técnicamente	 
Nombre	Descripción	Igual	Nombre ofrecido	Descripción Ofrecida	Trascendente	Justificación	Acciones

(1 de 1) < > 1 10

# Análisis y estudio de ofertas

**Economía procesal:** Consiste en el estudio de al menos 3 ofertas que ostenten las primeras posiciones según el factor de evaluación y que cumplan formal y técnicamente. (UNA-PI-DISC-011-2020 "CAMBIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DERIVADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS SIGESA Y SICOP)

- Orden automático descendente de las ofertas en el Sistema SIGESA, siempre y cuando la evaluación sea 100% PRECIO, ocupando la primer posición la de menor precio.
- Comunicación por parte del Analista SCA acerca del orden de las ofertas cuando existen otros factores de evaluación adicionales al precio.
- Verificación por parte del analista de la aplicación de la economía procesal de manera adecuada y coordinación con el administrador de contrato cuando corresponda incorporar más ofertas.

# Análisis y estudio de ofertas

## 3) Análisis económico (razonabilidad del precio)

- Circular de carácter obligatorio N° UNA-R-DISC-002-2023 - UNA-VADM-DISC-001-2023- UNA-PI-DISC-003-2023.
- Parámetro institucional de razonabilidad +/-20%
- Las ofertas que se encuentren fuera del +/-20% le corresponde al Administrador de Contrato identificar si se trata de un error de estimación o si existen elementos que justifiquen dicha variación.
- Todas las ofertas que se encuentren por **debajo del 20%** deberá el Administrador de Contrato solicitar a la Proveeduría **mediante oficio** el estudio de razonabilidad (excepto cuando se identifica error en la estimación).
- Para una mayor eficiencia en el estudio de razonabilidad de precios se requiere una adecuada **ESTIMACIÓN**
- Estudio de razonabilidad del precio es un componente del proceso de admisibilidad de las ofertas

# Análisis y estudio de ofertas

## Normativa y principios aplicables

- Artículo 123 RLGCP Integridad de la oferta

*El oferente está obligado a cotizar todo el objeto, salvo que se trate de líneas independientes entre sí, en cuyo caso podrá cotizar las de su interés, sin que sea necesario que el pliego de condiciones lo autorice. No se admitirá la cotización parcial de una línea.*

*La sola presentación de la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento al pliego de condiciones, disposiciones legales y reglamentarias vigentes. La sumisión operará de pleno derecho e implicará la incorporación dentro del contenido de la relación contractual de las normas constitucionales, de la Ley de General de Contratación Pública, este Reglamento y del ordenamiento jurídico en general.*

*La oferta estará compuesta por las partes y documentos que sean necesarios, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones, sin que por ello pierda la característica de unicidad e integridad al margen de las ofertas alternativas. La oferta económica contempla la totalidad de la oferta técnica salvo prueba en contrario.*

*El contratista estará obligado a cumplir con el objeto íntegro, sin cobrar ninguna suma adicional.*

# Análisis y estudio de ofertas

## Normativa y principios aplicables

### Artículo 134 RLGCP Subsanación y plazo de caducidad

- Podrán ser susceptibles de subsanación los defectos que contenga una oferta, siempre y cuando con ello no se otorgue una ventaja indebida.
- La Administración emitirá un solo documento consolidado que contenga todos los aspectos a subsanar o a aclarar por parte de los oferentes.
- El oferente puede por sí mismo aclarar o subsanar extremos no abordados por la Administración que estuvieren indicados en los informes realizados para el análisis de la oferta o cualquier otro extremo que el oferente estime necesario subsanar o aclarar, bajo pena de caducidad.
- Si la prevención no es atendida en tiempo y forma, caducará la facultad del oferente para realizarla

# Análisis y estudio de ofertas

## Normativa y principios aplicables

- La Administración procederá a descalificar la oferta siempre que la naturaleza del defecto así lo amerite, por incumplir aspectos esenciales de las bases del concurso o sean sustancialmente disconformes con el ordenamiento jurídico.
- Los incumplimientos intrascendentes no implicarán la exclusión de la oferta, pero así deberá ser razonado.
- No será necesario prevenir la subsanación de aquellas omisiones relacionadas con aspectos exigidos por el pliego de condiciones

# Ej: Administrador de contrato indica la trascendencia

Trascendente



Justificación \*

Sans Serif ⌵ Normal ⌵ **B** *I* U ~~S~~ A  $x_2$   $x^2$  H<sub>1</sub> H<sub>2</sub> ” ‹/›

**Las dimensiones del equipo ofertado supera lo establecido en el cartel por más de 10 cm en el largo, (se indica 31 x 25,5 x 10 cm). Al ser un equipo para la atención de emergencias portátil, este debe ser liviano para facilitar su transporte a la hora de atender a un paciente. Entre menores dimensiones y peso tenga el equipo más idóneo será para su manipulación y traslado durante una eventual emergencia. Es por esto que es trascendente que las dimensiones y peso no se superen en lo propuesto por el cartel.**

Se solicito con control remoto para que los escenarios y activación del caso se pueda realizar de forma remota por parte de instructor, sin embargo el equipo ofrecido no cuenta con control remoto solo se indica que cuenta con botones en el equipo para configurar escenarios. La utilización del control remoto es trascendental en los procesos de enseñanza porque le facilita al instructor no estar cerca del muñeco en simultaneo con el estudiante y permite detener o activar los escenarios sin cercanía al paciente durante las simulaciones.

# Ej: Administrador de contrato no indica la trascendencia

 

  

 

Trascendente

Justificación \*

Sans Serif   Normal   B   I   U   S   A      x<sub>2</sub>   x<sup>2</sup>   H<sub>1</sub>   H<sub>2</sub>   ”   ‹/›         ¶        

Se considera trascendente la presentación de un título de posgrado relacionado con el objeto de la contratación: filología (la formación solicitada señala filología, literatura y lingüística) en este caso se aportó un posgrado en edición y gestión editorial.

Además, es importante anotar que, en el caso de la presentación de experiencia comprobable la aplicación de lenguaje inclusivo, no se encontró evidencia que aluda a esta especificación en la oferta en SICOP.

SIGESA © 2023 Universidad Nacional - Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación



# Análisis y estudio de ofertas

## Normativa y principios aplicables

### Artículo 135 Aspectos subsanables

- a) Certificaciones formales y técnicas; declaraciones juradas, condición de PYME (siempre que ésta última exista con antelación a la presentación de la oferta y así lo acredite el interesado)
- b) Certificaciones sobre cualidades, características, o especificaciones del bien ofrecido, siempre y cuando tales circunstancias existieran al momento de la presentación de la oferta y así lo acredite el interesado.
- c) Documentación técnica o financiera complementaria de la oferta.
- d) Formalidades exigidas el pliego de condiciones, tales como, traducciones oficiales o libres, de la información complementaria.

# Análisis y estudio de ofertas

## Normativa y principios aplicables

### Artículo 135 Aspectos subsanables

- e) Documentos necesarios para probar la veracidad de hechos acaecidos antes de la apertura de ofertas (hechos históricos).
- f) Desglose de la estructura de precios, únicamente si ello no genera una ventaja indebida.
- g) Aclaraciones de información técnica complementaria a la oferta, siempre y cuando se hayan solicitado en el pliego de condiciones como por ejemplo: literatura técnica, información del fabricante, entre otros..



# Análisis y estudio de ofertas

## Normativa y principios aplicables

### Artículo 136 Estudio de admisibilidad de la oferta

(...) “Si una oferta presenta **dos manifestaciones contradictorias entre sí**, se considerará la que **se ajusta al pliego de condiciones**; en el caso de que **ambas manifestaciones se ajusten al pliego**, se escogerá en la evaluación la que **favorezca más a la Administración.**”

# Análisis y estudio de ofertas

## Jurisprudencia sobre trascendencia e intrascendencia

### Recurso R-DCA-00145-2023

#### Criterio contralor:

*“se podrá proceder a descalificar al oferente de que se trate, siempre que la naturaleza del defecto lo amerite, y que serán declaradas fuera del concurso, las que incumplan aspectos sustanciales e insubsanables de las bases del concurso o sean sustancialmente disconformes con el ordenamiento jurídico, indicándose que los incumplimientos intrascendentes no permitirán la exclusión de la oferta, pero así deberá ser razonado expresamente en el respectivo informe. Dichas normas, al igual que sucede con lo dispuesto en los artículos (sic) 82 y 83 del RLCA, se traducen en una clara materialización del principio de eficiencia y de conservación de las ofertas, en el sentido de que obliga a la Administración a razonar la exclusión de una oferta, de manera que **no basta con que exista el incumplimiento, sino que debe analizarse la naturaleza del mismo para determinar si es sustancial o no**, y por ende si amerita o no la exclusión por ese aspecto [...]”.* R-DCA-00484-2020

# Análisis y estudio de ofertas

## Jurisprudencia sobre trascendencia e intrascendencia

### Recurso R-DCA-SICOP-01218-2023

#### Criterio contralor:

“(...) Esta Contraloría General, se ha referido a la trascendencia del incumplimiento en el análisis de las ofertas , la definición de la oferta más idónea supone no un simple ejercicio formal o automatizado del pliego frente a la oferta, sino un verdadero análisis que permita dotar de verdadero sustento el motivo del acto final frente a la selección de la oferta más idónea y respecto del mandato constitucional de eficiencia y eficacia en la contratación pública. Es por ello que, no basta acreditar el incumplimiento, sino que existe una obligación de acreditar su trascendencia frente al fin público perseguido por el concurso (...)”

## CONOGRAMA DE UNA LICITACIÓN

	<b>RESPONSABLES</b>	<b>NORMA APLICABLE</b>
<b>ENCABEZADO</b>		Artículos 11-14-40 Reglamento de Contratación Pública de la UNA Capítulo II LGCP arículos 124-125
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCESO</b>		
<b>SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
Definición de especificaciones técnicas (objeto del contrato)	Administrador de contrato	
Definición de aspectos legales o normas técnicas obligatorias	Administrador de contrato	
<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>		
Definición de especificaciones formales y legales	Analista	
Pliego de condiciones e invitación en SICOP	Analista	
<b>ACLARACIONES</b>		
Respuesta a aclaraciones de aspectos técnicos	Administrador de contrato	
Respuesta a aclaraciones de aspectos formales y legales	Analista	
<b>OBJECIONES</b>		
Audiencia sobre aspectos técnicos y de legalidad técnica	Administrador de contrato	
Audiencia sobre aspectos formales y legales	Dirección de la Proveeduría	

	<b>RESPONSABLES</b>	
Emisión de resolución que da respuesta al recurso	CGR o Dirección de Proveeduría	Artículos 11-14-40 Reglamento de Contratación Pública de la UNA Capítulo II LGCP arículos 124-125
Recepción de Ofertas en SICOP	Analista	
<b>ANÁLISIS DE LAS OFERTAS</b>		
Análisis formal	Analista	
Análisis Técnico y económico	Administrador de contrato	
Subsanés	Admintrador de contrato y Analista	
Analisis de información subsanada	Administrador de contrato y Analista	
<b>VERIFICACIONES SIGESA</b>		
Verificación de coincidencias	Analista	
<b>EVALUACIÓN</b>		
Aplicación de aspectos técnicos de evaluación (preevaluación)	Administrador de contrato	
Aplicación del sistema de evaluación	Analista	
Verificación presupuestaria	Analista y unidad usuaria	
<b>EMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION</b>	Analista y Jefatura de la SCA	



**Muchas Gracias**

